



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1.792.-

DALCAHUE, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

La Solicitud de fecha 27 de junio de 2024 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 15 de julio de 2024 la

siguiente patente,

ROL

: 9-210

ACTIVIDAD ECONOMICA

: Venta de Artesanía

DIRECCION COMERCIAL

: Sector Tenaún Bajo, Dalcahue

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GARDA NATALIA MANSILLA VASQUEZ

RUT

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL'ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/visu